



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Divisorio
Demandante:	Gloria Luz Ríos
Demandados:	María Lucero Castañeda Castillo y Otro
Radicado:	630013103002-2011-00119-00
Asunto:	Corre traslado

En atención al memorial visible en el documento 48 del expediente digital, allegado por el secuestre Javier Porfirio Bueno Sánchez, por el término de ejecutoria de esta providencia, se corre traslado de lo informado a las partes.

Vencido el término anterior, vuelvan las diligencias al despacho para resolver lo atinente a lo honorarios del secuestre.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **872912fdd904b076407e9f590c97836f36ce7312076319a025535f6d59d61bca**

Documento generado en 24/08/2023 01:55:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>